INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS CM-AMT-0032024

26 de noviembre de 2024

El suscrito secretario de Fomento Económico y Servicios Públicos de la Alcaldía Mayor de Tunja, procede a rendir informe de evaluación de las ofertas cuyo objeto, es: "FSP-199 ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA MICRO CUENTA AFERENTE AL CANAL GAITAN Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA-DEPARTAMENTO DE BOYACA.".

OFERTAS PRESENTADAS


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

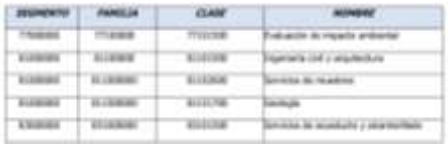
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA CONSORCIO DEL GAITAN 2025	GAMO INGENIEROS S.A.S	Oferta en evaluación	9/11/2024 8:13 AM	535.077.429,81 COP
SIAMTEC SAS_900419348	SIAMTEC SAS	Oferta en evaluación	9/11/2024 6:34 AM	536.999.998,44 COP

No	OFERENTE	NIT/C.C	REPRESENTANTE LEGAL 0 APODERADO ESPECIAL.
1	CONSORCIO DEL GAITAN 2025	3.061.949	JORGE ARQUIMEDES GARZÓN ROMERO
2	SIAMTEC SAS	900.419.348-2	JULIO ANDRES VARGAS RODRIGUEZ

1. OFERENTE CONSORCIO DEL GAITAN 2025

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUISTO	DOCUMENTO PRESENTADOS	OBSERVACIONES
en la elaboración de **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADO**, la cual deberá acreditarse mediante contratos ejecutados y liquidados conforme a la tabla No. 1 de rangos establecidos por la entidad, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del proceso de selección. Adicionalmente los contratos aportados para acreditar la experiencia deben cumplir con los siguientes requisitos: 1. En cuanto al valor y número de contratos, la experiencia podrá ser acreditada de la siguiente forma: Tabla 1.3 Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada \| Numero de Contrato Acreditados Aplicación de Criterios Diferenciales*1 \| Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 \| De 1 hasta 3 \| 75% De 3 hasta 4 \| De 4 hasta 5 \| 100% De 5 hasta 6 \| De 6 hasta 7 \| 150%	**EXPERIENCIA GENERAL:** CONTRATO No.1 Contrato de 025 de 2015 cuyo es DISEÑO ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL RIO FRUTICAS MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA, 1978,73 SMLV NO SE PUEDE VALIDAR EXPERENCIA EN EL RUP POR QUE NO PRESENTAN FORMATO DE EXPERENCIA, NO PRESENTA CONTRATO. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** CONTRATO No 2.	**NO CUMPLE**

2. . Mínimo uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en el componente HIDROLOGICO E HIDRAULICO para proyectos y diseños en el sector de agua potable y/o saneamiento básico. 3. Los contratos aportados deben cumplir con mínimo tres (3) de los siguientes códigos clasificados en el RUP, citados a continuación:  La precitada experiencia específica deberá acreditarse con la ejecución de CONTRATOS TERMINADOS EN LOS ÚLTIMOS VEINTE (20) AÑOS, con antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, teniendo en cuenta que el Ministerio de Desarrollo Económico expidió mediante Resolución 1096 del 17 de noviembre del año 2000 el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico; este término, además de garantizar experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional de los oferentes en proyectos relacionados con el objeto del presente proceso, permite un amplio espectro para la participación y permite la pluralidad de oferentes Copia del contrato y acta de recibo final y/o liquidación debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas en la cual conste la información requerida en la presente convocatoria, o copia de la certificación contractual que deberá contener la siguiente información: • Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono. • Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación • Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas directamente con el objeto a contratar. • Valor total del contrato. • Para los contratos ejecutados en unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación.	Contrato de consultoría No.115 de 2022, cuyo objeto es Consultoría para la realización de los estudios y diseños a detalle para la construcción de una estación de bombeo de aguas lluvias en el municipio de Madrid Cundinamarca, 374.90 SMLV PRESENTA ACTA DE RECIBO FINAL, PERO NO ALLEGA CONTRATO, DE IGUAL MODO NO SE PUEDE VERIFICAR EN EL RUP, PRESENTA COMPONENTE HIDRAULICO, PERO NO HIDROLOGICO. CONTRATO No. 3 Contrato de consultoría No.054 de 2020, cuyo objeto es DISEÑO DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO E AGUA POTABLE PARA LA PLANTA LA VENTA DE EMERFUSA E.S.P, 56.11 SMMLV. DOCUMENTO NO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERENCIA.	

• Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato. • Plazo de ejecución y/o fecha de terminación • Firma de la persona que expide la certificación Los contratos celebrados por consorcio, uniones temporales y sociedades en las cuales el Interesado tenga o haya tenido participación, deben estar identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV En caso, que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal. De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.1, los contratos reportados en el RUP y mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia para el presente proceso serán contratos ejecutados y liquidados. ***Regla de proporcionalidad*** para el caso de consorcios y uniones temporales: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes. En caso de que la experiencia aportada haya sido ejecutada como parte de un Consorcio o cualquier forma asociativa el valor de la experiencia será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación en dicha asociación y el área y actividades en su totalidad. ***Nota 1: Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará***		

esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.		

EL OFERENTE CONSORCIO DEL GAITAN 2015NO SUBSANA POR ENDE **NO CUMPLE** CON LA EXPERENCIA REQUERIDA

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

REQUISITOS	DOCUMENTO PRESENTADOS	OBSERVACIONES
Director de Consultoría Cantidad: Uno (1): **Perfil:** Debe ser Ingeniero Sanitario y/o Civil y/o ambiental con posgrado en gerencia de proyectos, o en gerencia o administración de obras, o en hidráulica, o en sanitaria, o en saneamiento ambiental, o en recursos hidráulicos o hídricos; o en ingeniería civil con énfasis en hidráulica, o en sanitaria, o en saneamiento ambiental, o en recursos hidráulicos o hídricos, o en gestión ambiental o ingeniería ambiental. **Experiencia General:** Mínima de Diez (10) años contada a partir de la fecha del diploma de posgrado; de acuerdo a lo establecido en el Art 19 de la Resolución 0799 del 9 de diciembre de 2021. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo cuatro (04) certificaciones como director de Consultoría en contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y/o saneamiento básico y/o Estudios Hidrológicos o hídricos. **DEDICACIÓN: 60%**	El oferente allega carta de compromiso de JUAN CARLOS ARAGÓN PINZÓN identificado con cedula de ciudadanía 80.021.002 de Bogotá, pero no es válida tiene un porcentaje de dedicación 30%. Quien ostenta el título de Ingeniero civil de la Universidad Militar Nueva Granada del 17 de mayo del 2002. Especialista en GERENCIA DE OBRAS de la Universidad CATOLICA DE COLOMBIA el DOS (02) de OCTUBRE 2015 Especialista en GERENCIA DE PROYETOS de la Universidad UNIMINUTO, no es posible verificar fecha de grado. Tiempo experiencia general requerida: Mínimo de 10 años a partir de diploma de posgrado Tiempo experiencia general especialista acreditada: 9 años, 2 meses y 07 días NO CUMPLE ***Certificación 1:*** Allega certificación expedida por la CONSORCIO BOJACA donde se relaciona que al ingeniero JUAN CARLOS ALARCON PINZÓN se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA en el contrato No. 173-2021 cuyo objeto es "CONSULTORIA A ESTUDIOS HIDICOS DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ, CUNDINAMARCA". ***Certificación 2:*** Allega certificación expedida por la DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS donde se relaciona que al ingeniero JUAN CARLOS ALARCON PINZÓN se desempeñó como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en el contrato No. CAO-007-2021, ESTIPULA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA EN CONTRATOS DE	**NO CUMPLE**

	INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO NO CUMPLE CERTIFICACIÓN ***Certificación 3:*** Allega certificación expedida por la CONSORCIO HIDROGAITAN donde se relaciona que al ingeniero JUAN CARLOS ALARCON PINZÓN se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA en el contrato No: CMA-AT-APSB-006-2020 cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE RESPALDO DEL ACUEDUCTO DE BARRANCAS Y DE LOS SISTEMAS DE RESPALDO A LA PTAP DE SAN JUAN Y DEL REGIONAL DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS LA JUNTA, LA PEÑA Y CURAZAO"". ***Certificación 4:*** Allega certificación expedida por la CONCULTORIA & OBRAS CVIELES donde se relaciona que al ingeniero JUAN CARLOS ALARCON PINZÓN se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA en el contrato No: -01-30500- 0687-2010 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO EN LA VEREDA NUEVA GRANADA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ EN BOGOTÁ D.C". ***Certificación 5:*** Allega certificación expedida por la ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS donde se relaciona que al ingeniero JUAN CARLOS ALARCON PINZÓN se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA en el contrato cuyo objeto es "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRÁULICOS PARA LA. OPTIMIZACIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL ETAPA II DEL MUNCIPIO DE PIEDECUESTA"" ***Certificación 6:*** Allega certificación expedida por la ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS donde se relaciona que al ingeniero JUAN CARLOS ALARCON PINZÓN se desempeñó como DIRECTOR DE INERVENTORIA en el contrato cuyo objeto es ""INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL	

	SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA - QUINDÍO." NO CUMPLE CERTFICACIÓN	
Especialista Hidráulica Cantidad: Uno (1) **Perfil:** ingeniero civil o sanitario o ambiental, con estudios de postgrado en hidráulica, o en sanitaria, o en saneamiento ambiental, o en recursos hidráulicos o hídricos; o en ingeniería civil con énfasis en hidráulica, o en sanitaria, o en saneamiento ambiental, o en recursos hidráulicos o hídricos **Experiencia General:** Mínima de Cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y tres (3) años de experiencia especifica según su área, de acuerdo a lo establecido en el Art 19 de la Resolución 0799 del 9 de diciembre de 2021. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo cuatro (04) certificaciones como especialista hidráulico en contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y/o saneamiento básico. **DEDICACIÓN: 40%**	El oferente allega carta de compromiso de ANA MIREYA ARAGON PINZON identificada con cedula de ciudadanía No. 52.790.143 de Bogotá, tiene un porcentaje de dedicación 40%. Quien ostenta el título de Ingeniera civil de la Universidad Militar Nueva Granada del 31 de julio de 2003. número de tarjeta profesional 25202100457 CND con fecha de expedición 18 de septiembre del 2003 Especialista en RECURSOS HÍDRICOS de la Universidad CATOLICA DE COLOMBIA el ocho (08) de abril 2016 **Tiempo experiencia general requerida**: Mínimo de 5 años **Tiempo experiencia general acreditada:** 20 años, 1 meses y 20 días **Tiempo de experiencia general especialista requerida**: mínima 3 años **Tiempo experiencia general especialista acreditada**: 8 años, 7 meses. ***Certificación 1:*** Allega certificación expedida por la EMPROYCON SAS donde se relaciona que la ingeniera ANA MIREYA ARAGON PINZON se desempeñó como ESPECIALISTA HIDRAULICA en el contrato No: 173-2021 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO DE LAS CABECERAS MUNICIPALES DE ALBÁN Y EL TABLÓN DE GÓMEZ EN EL SECTOR EL CEBADERO - TABLÓN DE GÓMEZ DE LA SUBREGIÓN DEL RIO MAYO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" ***Certificación 2:*** Allega certificación expedida por la CONSORCIO APIA 2018 donde se relaciona que la ingeniera ANA MIREYA ARAGON PINZON se desempeñó como ESPECIALISTA HIDRAULICA en el	**NO CUMPLE**

	contrato No: 171-2018 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO MEDIANTE ESTUDIO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE APIA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA" ***Certificación 3:*** Allega certificación expedida por la COMERCIALIZADORA CONSTRUCCION INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA donde se relaciona que la ingeniera ANA MIREYA ARAGON PINZON se desempeñó como ESPECIALISTA HIDRAULICA en el contrato N° CMA-AT-APSB-006-2020 cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE RESPALDO DEL ACUEDUCTO DE BARRANCAS Y DE LOS SISTEMAS DE RESPALDO A LA PTAP DE SAN JUAN Y DEL REGIONAL DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS LA JUNTA, LA PEÑA Y CURAZAO". ***Certificación 4:*** Allega certificación expedida por CONSORCIO NUEVA GRANADA donde se relaciona que la ingeniera ANA MIREYA ARAGON PINZON se desempeñó como ESPECIALISTA HIDRAULICA en el contrato 1- 53-1025-0225-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO EN LA VEREDA NUEVA GRANADA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ EN BOGOTÁ D.C.". ***Certificación 5:*** Allega certificación expedida por CONSORCIO EYD TOLIMA donde se relaciona que la ingeniera ANA MIREYA ARAGON PINZON se desempeñó como ESPECIALISTA HIDRAULICA en el contrato 275 de 2020 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS HIDRÁULICOS PARA LA. OPTIMIZACIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL.". ***Certificación 6:*** Allega certificación expedida por ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, donde se relaciona que la ingeniera ANA MIREYA ARAGON PINZON se desempeñó como ESPECIALISTA HIDRAULICA en el contrato 1 275 de 2020 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y	

	JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA - QUINDÍO." SUBSANAR NO PRESENTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS COPNIA.	
Especialista En hidrología **Cantidad: Uno (1)** **Perfil:** Ingeniero Civil o sanitario o ambiental con estudios de postgrado en hidrología o recursos hídricos o recursos hidráulicos. **Experiencia General:** Mínima de Cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y tres (3) años de experiencia especifica según su área, de acuerdo a lo establecido en el Art 19 de la Resolución 0799 del 9 de diciembre de 2021**.** **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo cuatro (04) certificaciones como especialista en hidrología en contratos que involucren estudios y/o diseños hidrológicos o hídricos para proyectos en el sector de agua potable y/o saneamiento básico. **DEDICACIÓN: 40%**	El oferente allega carta de compromiso de GHERSES NEVARDO LEON CORREAL identificado con cedula de ciudadanía No. 3.100.742 de Mosquera, tiene un porcentaje de dedicación 40%. Quien ostenta el título de Ingeniero civil de la Universidad Militar Nueva Granada no es posible verificar fecha de grado, número de tarjeta profesional 2520229564 CND con fecha de expedición no es posible verificar. Especialista en RECURSOS HIDRÁULICOS y medio ambiente de la escuela colombiana de ingeniería Julio Garavito del diecisiete (17) de septiembre 2008 **Tiempo experiencia general requerida**: Mínimo de 5 años **Tiempo experiencia general acreditada:** no es posible verificar **Tiempo de experiencia general especialista requerida**: mínima 3 años **Tiempo experiencia general especialista acreditada**: 15 años, 1 mes 20 días. ***Certificación 1:*** Allega certificación expedida por CONSTRUCTORA VILLA CARIÑO LTDA donde se relaciona que la ingeniera GHERSES NEVARDO LEON CORREAL se desempeñó como ESPECIALISTA HIDRAULIC0 en el contrato cuyo objeto es "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN MARÍA PAULA SECTOR VILLAS DEL NORTE MUNICIPIO FACATATIVÁ CON INTERVENCIONES EN LAS CALLES 17 Y 18.". NO CUMPLE CERTIFICACIÓN ***Certificación 2:*** Allega certificación expedida por CONSTRUCTORA VILLA CARIÑO LTDA donde se	**NO CUMPLE**

	relaciona que la ingeniera GHERSES NEVARDO LEON CORREAL se desempeñó como ESPECIALISTA HIDRAULIC0 en el contrato cuyo objeto es "DISEÑO Y MEJORAMIENTO PARQUE PRINCIPAL MUNICIPAL EL ROSAL, INCLUYE INTERVECION VIAS ADYACENTES AL PARQUE.". NO CUMPLE CERTIFICACIÓN ***Certificación 3:*** Allega certificación expedida por EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES LTDA. donde se relaciona que la ingeniera GHERSES NEVARDO LEON CORREAL se desempeñó como ESPECIALISTA HIDRAULIC0 en el contrato 173-2021 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO DE LAS CABECERAS MUNICIPALES DE ALBÁN Y EL TABLÓN DE GÓMEZ EN EL SECTOR EL CEBADERO - TABLÓN DE GÓMEZ DE LA SUBREGIÓN DEL RIO MAYO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO." NO CUMPLE CERTIFICACIÓN ***Certificación 4:*** Allega certificación expedida por FRANCISCO PINEDA CADENA. donde se relaciona que la ingeniera GHERSES NEVARDO LEON CORREAL se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA en el convenio EPC-059-2015 cuyo objeto es ""ELABORACION DE ESTUDIOSY DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FUQUENE - CUNDINAMARCA." ***Certificación 5:*** Allega certificación expedida por COMERCIALIZADORA CONSTRUCCION INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA. donde se relaciona que la ingeniera GHERSES NEVARDO LEON CORREAL se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA en el contrato N° CMA-AT-APSB-006-2020 cuyo objeto es CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE RESPALDO DEL ACUEDUCTO DE BARRANCAS Y DE LOS SISTEMAS DE RESPALDO A LA PTAP DE SAN JUAN Y DEL REGIONAL DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS LA JUNTA, LA PEÑA Y CURAZAO"	

	Certificación 6: Allega certificación expedida por CONSORCIO PLANEACIÓN 2015 donde se relaciona que la ingeniera GHERSES NEVARDO LEON CORREAL se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA en el contrato N° 017 de 2015 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, MUNICIPIO DE SUTATAUSA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA." NO CUMPLE PRESENTA TRES CERTIFICACIONES COMO ESPECIALISTA HIDROLOGICO. NO PRESENTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS COPNIA.	
Especialista en Estructuras Cantidad: Uno (1) **Perfil:** Ingeniero Civil con estudios de postgrado en el área de estructuras **Experiencia General:** Mínima de Cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y tres (3) años de experiencia especifica según su área, de acuerdo a lo establecido en el Art 19 de la Resolución 0799 del 9 de diciembre de 2021. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo cuatro (04) certificaciones como diseñador de estructuras cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y/o saneamiento básico**.** **DEDICACIÓN: = 40%**	El oferente allega carta de compromiso de ANDRÉS GIOVANI GUTIÉRREZ BAYONA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.579.582 de Sogamoso, tiene un porcentaje de dedicación 40%. Quien ostenta el título de Ingeniero civil de la Universidad Nacional de Colombia del 10 de marzo de 2010 número de tarjeta profesional 25202186030 CND con fecha de expedición 20 DE MAYO DEL 2010. Especialista en ESTRUCTURAS de la universidad nacional de Colombia del treinta (31) de agosto de 2015 **Tiempo experiencia general requerida**: Mínimo de 5 años **Tiempo experiencia general acreditada:** 14 años 5 meses y 20 días **Tiempo de experiencia general especialista requerida**: mínima 3 años **Tiempo experiencia general especialista acreditada**: 9 años, 2 mes 9 días. ***Certificación 1:*** Allega certificación expedida por JCF ARQUITECTURA & INGENIERIA donde se relaciona que la ingeniera ANDRES GIOVANI GUTIERREZ se desempeñó como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en el contrato N° 001 de 2022 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y/O	**NO CUMPLE**

	SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE LA VEREDA EL CONGAL" ***Certificación 2:*** Allega certificación expedida por JORGE HERNANDO CLAVIJO FANDIÑO donde se relaciona que el ingeniero ANDRES GIOVANI GUTIERREZ se desempeñó como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en el contrato No 012 de 2022 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO SANEAMIENTO BASICO Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN SENDEROS DE LEÓN MUNICIPIO DE EL ROSAL". ***Certificación 3:*** Allega certificación expedida por EMPROYCON SAS donde se relaciona que el ingeniero ANDRES GIOVANI GUTIERREZ se desempeñó como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en el contrato No 173-2021 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO DE LAS CABECERAS MUNICIPALES DE ALBÁN Y EL TABLÓN DE GÓMEZ EN EL SECTOR EL CEBADERO - TABLÓN DE GÓMEZ DE LA SUBREGIÓN DEL RIO MAYO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO." ***Certificación 4:*** Allega certificación expedida por CONSORCIO APIA 2018 donde se relaciona que el ingeniero ANDRES GIOVANI GUTIERREZ se desempeñó como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en el contrato N° 171-2018 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO MEDIANTE ESTUDIO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE APIA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA,". ***Certificación 5:*** Allega certificación expedida por COMERCIALIZADORA CONSTRUCCION INGENIERIA Y ARQUITECTURA GALERIAS LTDA donde se relaciona que el ingeniero ANDRES GIOVANI GUTIERREZ se desempeñó como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en el contrato N° CMA-AT-APSB-006-2020 cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE RESPALDO DEL ACUEDUCTO DE BARRANCAS Y DE LOS SISTEMAS DE RESPALDO A LA PTAP DE SAN	

	JUAN Y DEL REGIONAL DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS LA JUNTA, LA PEÑA Y CURAZAO". ***Certificación 6:*** Allega certificación expedida por CONSORCIO NUEVA GRANADA donde se relaciona que el ingeniero ANDRES GIOVANI GUTIERREZ se desempeñó como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en el contrato N° 1-53-1025-0225-2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO EN LA VEREDA NUEVA GRANADA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ EN BOGOTÁ D.C." NO PRESENTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS COPNIA.	
Especialista en Geología - Geotecnia Cantidad: Uno (1) **Perfil:** Ingeniero civil o ingeniero geólogo con estudios de postgrado en el área de geotecnia **Experiencia General:** Mínima de Cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y tres (3) años de experiencia especifica según su área, de acuerdo a lo establecido en el Art 19 de la Resolución 0799 del 9 de diciembre de 2021**.** **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo cuatro (04) certificaciones como especialista de geotecnia en contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y saneamiento básico. **DEDICACIÓN: = 40**	El oferente allega carta de compromiso de MARCO ANTONIO SARMIENTO OTALORA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.487.134 de Bogotá, tiene un porcentaje de dedicación 40%. Quien ostenta el título de Ingeniero civil de la Universidad La Gran Colombia del 30 de abril de 1997, número de tarjeta profesional. 2520267199 CND con fecha de expedición 21 de agosto de 1997 Magister en INGENIERIA GEOTECNIA de la universidad nacional de Colombia del doce (12) de abril de 2012 **Tiempo experiencia general requerida**: Mínimo de 5 años **Tiempo experiencia general acreditada:** 27 años 6 meses y 9 días. **Tiempo de experiencia general especialista requerida**: mínima 3 años **Tiempo experiencia general especialista acreditada**: 12 años, 6 meses 27 días. ***Certificación 1:*** Allega certificación expedida por JORGE HERNANDO CLAVIJO FANDIÑO donde se relaciona que el ingeniero MARCO ANTONIO SARMIENTO OTALORA se desempeñó como ASESOR EN GEOTECNIA en el contrato No 012 de 2022 cuyo	**NO CUMPLE**

	objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO SANEAMIENTO BASICO Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN SENDEROS DE LEÓN MUNICIPIO DE EL ROSAL". ***Certificación 2:*** Allega certificación expedida por JCF ARQUITECTURA & INGENIERIA donde se relaciona que la ingeniera MARCO ANTONIO SARMIENTO OTALORA se desempeñó como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA en el contrato N° 001 de 2022 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE LA VEREDA EL CONGAL" NO PRESENTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS COPNIA NO CUMPLE PRESENTA DOS CERTIFICACIONES COMO ESPECIALISTA GEOTECNIA.	
Especialista en Ambiental Cantidad: Uno (1) **Perfil:** ingeniero civil o ambiental y/o sanitario o administrador ambiental, con estudios de posgrado en el área ambiental. **Experiencia General:** Mínima de cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y año (1) año de experiencia especifica según su área. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo cuatro (02) certificaciones como Especialista ambiental en contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y saneamiento básico**.** **DEDICACIÓN: = 20%**	El oferente allega carta de compromiso de ANA MIREYA ARAGON PINZON identificado con cedula de ciudadanía No. 52.790.143 de Bogotá, tiene un porcentaje de dedicación 40%. NO ES VALIDA LA HOJA DE VIDA POR QUE YA SE PRESENTA EL PROESIONAL COMO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	**NO CUMPLE**

Especialista en Tránsito y Transporte Cantidad: Uno (1) **Perfil:** ingeniero civil o ingeniero de vías y transporte, con estudios de posgrado en el área de tránsito y transporte. **Experiencia General:** Mínima de cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y año (1) año de experiencia especifica según su área. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo dos (02) certificaciones como Ingeniero especialista de tránsito y transporte en contratos cuyas actividades involucren estudios viales. **DEDICACIÓN: = 20%**	El oferente allega carta de compromiso de MARCO ANTONIO SARMIENTO OTALORA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.487.134 de Bogotá, tiene un porcentaje de dedicación 20%. NO ES VALIDA LA HOJA DE VIDA POR QUE YA SE PRESENTA EL PROESIONAL COMO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA.	
Especialista en Geomática Cantidad: Uno (1) **Perfil:** Debe ser Ingeniero civil o Catastral o Geomático o Geólogo o Geo científico o geógrafo con estudios de posgrado en el área de Geomática **Experiencia General:** Mínima de cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y año (1) año de experiencia especifica según su área. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo dos (02) certificaciones como especialista en geomática en contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y saneamiento básico. **DEDICACIÓN: = 20%**	El oferente allega carta de compromiso de LUIS MIGUEL NARVAEZ VANEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.691.327 de Popayán, tiene un porcentaje de dedicación 20%. Quien ostenta el título de Ingeniero Ambiental de la Universidad del Cauca de 11 de diciembre de 2009, número de tarjeta profesional 19238179924CAU de 28 de enero del 2010 NO CUMPLE CON EL PERFIL SOLICITADO. Magíster en GEOMATICA de la universidad del Cauca siete (7) de septiembre 2021 NO PRESENTA CERTIFICACIONES NO PRESENTA ANTECEDENTES DISCIPLIARIOS.	**NO CUMPLE**

Especialista en costos y presupuestos Cantidad: Uno (1) **Perfil:** Ingeniero Civil o Sanitario, o ambiental o profesional en áreas administrativas, con estudios de posgrado en gerencia de proyectos o en gerencia de costos y presupuestos, y/o áreas a fines a costos y presupuestos. **Experiencia General:** Mínima de cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y año (1) año de experiencia especifica según su área. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo dos (02) Certificaciones en elaboración de presupuestos de obra y/o control de costos contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y saneamiento básico. **DEDICACIÓN: = 20%**	El oferente allega carta de compromiso de JUAN CARLOS ARAGÓN PINZÓN identificado con cedula de ciudadanía No 80.021.002 de Bogotá, tiene un porcentaje de dedicación 20%. NO PRESENTA CERTIFICACIONES NO PRESENTA ANTECEDENTES DISCIPLIARIOS. NO ES VALIDA LA HOJA DE VIDA POR QUE YA SE PRESENTA EL PROESIONAL COMO DIRECTOR DE OBRA.	**NO CUMPLE**
Topógrafo **Perfil:** Ingeniero Topógrafo, O Ingeniero civil con estudios de posgrado en áreas de topografía, **Experiencia General:** Mínima de Cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y tres (3) años de experiencia específica para los ingenieros civiles que aporten el estudio posgradual. **Experiencia Específica:** A Debe presentar mínimo cuatro (04) certificaciones como topógrafo en contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y saneamiento básico. **DEDICACIÓN: = 30%**	El oferente allega carta de compromiso de LUIS MIGUEL NARVAEZ VANEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.691.327 de Popayán, tiene un porcentaje de dedicación 30%, pero firma DARIO YUBEIBE JOYA ARENALES. NO CUMPLE Darío Yubeibe Joya Arenales Quien ostenta el título de Tecnólogo en Topografía de la Universidad distrital Francisco José de Caldas del 24 de junio de 1994 número de tarjeta profesional 01-3403 con fecha de expedición 10 de octubre del 2013 NO CUMPLE CON EL PERFIL.	**NO CUMPLE**

EL OFERENTE **CONSORCIO DEL GAITAN 2025** NO SUBSANA POR ENDE **NO CUMPLE** CON EL PERSONAL MINIMO REQUERIDO

2. OFERENTE SIAMTEC SAS

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUISTO	DOCUMENTO PRESENTADOS	OBSERVACIONES
en la elaboración de **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADO**, la cual deberá acreditarse mediante contratos ejecutados y liquidados conforme a la tabla No. 1 de rangos establecidos por la entidad, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del proceso de selección. Adicionalmente los contratos aportados para acreditar la experiencia deben cumplir con los siguientes requisitos: 4. En cuanto al valor y número de contratos, la experiencia podrá ser acreditada de la siguiente forma: Tabla 1.8 Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada \| Numero de Contrato Acreditados Aplicación de Criterios Diferenciales*1 \| Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 \| De 1 hasta 3 \| 75% De 2 hasta 4 \| De 4 hasta 5 \| 100% De 5 hasta 6 \| De 6 hasta 7 \| 150% 5. Mínimo uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en el componente HIDROLOGICO E HIDRAULICO para proyectos y diseños en el sector de agua potable y/o saneamiento básico. 6. Los contratos aportados deben cumplir con mínimo tres (3) de los siguientes códigos clasificados en el RUP, citados a continuación: SEGMENTO \| FAMILIA \| CLASE \| NOMBRE [redacted] La precitada experiencia específica deberá acreditarse con la ejecución de CONTRATOS TERMINADOS EN LOS ÚLTIMOS VEINTE (20) AÑOS, con antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, teniendo en cuenta que el Ministerio de Desarrollo Económico expidió mediante Resolución	**EXPERIENCIA GENERAL:** **CONTRATO No.1** Experiencia aportada por CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO TABIO, Integrantes: EPICO INGENIERIA SAS 50% SIAMTEC SAS 50% Contrato de 201700133 cuyo OBJETO ES CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TABIO., 115,57 SMMLV. CONTRATO EN RUP No 39, CUMPLE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS (811015, 771015, 831015, 811026) PRESENTA CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN donde se encuentra componente hidráulico, **Subsana presenta hoja de ruta donde se evidencia el componente hidráulico e hidrológico, en los siguientes documentos:** **75228 RESOLUCIÓN CAR** **75229 RESOLUCIÓN CAR** **75231 RESOLUCIÓN CAR** **CONTRATO No.2**	**CUMPLE**

1096 del 17 de noviembre del año 2000 el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico; este término, además de garantizar experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional de los oferentes en proyectos relacionados con el objeto del presente proceso, permite un amplio espectro para la participación y permite la pluralidad de oferentes Copia del contrato y acta de recibo final y/o liquidación debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas en la cual conste la información requerida en la presente convocatoria, o copia de la certificación contractual que deberá contener la siguiente información: • Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono. • Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación • Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas directamente con el objeto a contratar. • Valor total del contrato. • Para los contratos ejecutados en unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación. • Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato. • Plazo de ejecución y/o fecha de terminación • Firma de la persona que expide la certificación Los contratos celebrados por consorcio, uniones temporales y sociedades en las cuales el Interesado tenga o haya tenido participación, deben estar identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV En caso, que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal. De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.1, los contratos reportados en el RUP y mediante los cuales se pretenda	Experiencia aportada por CONSORCIO ACUEDUCTOS VEREDALES TABIO, Integrantes: EPICO INGENIERIA SAS 50% SIAMTEC SAS 50% Contrato de consultoría 201500172 cuyo OBJETO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONEXIÓN DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EL HORNILLO, LA CALERA, MAZATAS Y SANTA REYES AL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA. 45.83 SMMLV. CONTRATO EN RUP No 27, CUMPLE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS (771015, 811015, 811517, 831015)) PRESENTA CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. **CONTRATO No.3** Experiencia aportada por CONSORCIO PLANTAS TABIO, Integrantes: JUAN CARLOS LAVERDE QUINTERO 50% SIAMTEC SAS 50% Contrato de consultoría 2017000150 cuyo OBJETO CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PARA LOS SECTORES EL BOTE, VEREDA LOURDES Y SECTOR LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE TABIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. 82,87 SMMLV. CONTRATO EN RUP No 41, CUMPLE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS (831015,	

acreditar la experiencia para el presente proceso serán contratos ejecutados y liquidados. ***Regla de proporcionalidad*** para el caso de consorcios y uniones temporales: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes. En caso de que la experiencia aportada haya sido ejecutada como parte de un Consorcio o cualquier forma asociativa el valor de la experiencia será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación en dicha asociación y el área y actividades en su totalidad. ***Nota 1: Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP***.	811015, 771015, 811026) PRESENTA CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. **SUBSANA CONTRATO No.4** **Experiencia aportada por SIAMTEC SAS 100%.** **Contrato de consultoría No. IT-27-2018 cuyo OBJETO REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA SOLUCIÓN PARA EL MÓDULO DE EXCRETAS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A, CUNDINAMARCA. 289,41 SMMLV.** **CONTRATO EN RUP No 32, CUMPLE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS (831015, 811017, 771015) PRESENTA CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN.** **TOTAL, SUMATORIA DE LOS CONTRATOS 533,68 SMMLV CUMPLEN DEBEN ACREDITAR EL P.O 413,08 SMMLV**	

EL OFERENTE SIAMTEC SAS CUMPLE CON LA EXPERENCIA REQUERIDA

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

REQUISITOS	**DOCUMENTO PRESENTADOS**	**OBSERVACIONES**
Director de Consultoría Cantidad: Uno (1): **Perfil:** Debe ser Ingeniero Sanitario y/o Civil y/o ambiental con posgrado en gerencia de proyectos, o en gerencia o administración de obras, o en hidráulica, o en sanitaria, o en saneamiento ambiental, o en recursos hidráulicos o hídricos; o en ingeniería civil con énfasis en hidráulica, o en	El oferente allega carta de compromiso de OSCAR EDUARDO GUERRERO CHAPAL identificado con cedula de ciudadanía 12.753.132 de Pasto número de tarjeta de profesional 52236119364 NRÑ expedida el 19 de mayo del 2005 dedicación 60%. Quien ostenta el título de ingeniero sanitario y ambiental de la Universidad Mariana del 15 de abril del 2005.	**CUMPLE**

sanitaria, o en saneamiento ambiental, o en recursos hidráulicos o hídricos, o en gestión ambiental o ingeniería ambiental. **Experiencia General:** Mínima de Diez (10) años contada a partir de la fecha del diploma de posgrado; de acuerdo a lo establecido en el Art 19 de la Resolución 0799 del 9 de diciembre de 2021. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo cuatro (04) certificaciones como director de Consultoría en contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y/o saneamiento básico y/o Estudios Hidrológicos o hídricos. **DEDICACIÓN: 60%**	Especialista EN AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL de la Universidad Manuela Beltrán el veintiséis (26) de abril 2013 **Tiempo experiencia general requerida:** Mínimo de 10 años a partir de diploma de posgrado **Tiempo experiencia general especialista acreditada:** 11 años, 6 meses y 13 días ***Certificación 1:*** Allega certificación expedida por la SIAMTEC S.A.S donde se relaciona que al ingeniero OSCAR EDUARDO GUERRERO CHAPAL se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA en el Contrato de Consultoría No. 027/2018 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA SOLUCIÓN PARA EL MÓDULO DE EXCRETAS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES S.A. SEDE SALITRE." ***Certificación 2:*** Allega certificación expedida por la SIAMTEC SAS donde se relaciona que al ingeniero OSCAR EDUARDO GUERRERO CHAPAL se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA en el contrato DAMC-040- 2018 cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN Y EL DISEÑO DE LA INTERCONEXIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE ACUEDUCTO MUNICIPAL AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TABIO, CUNDINAMARCA". ***Certificación 3:*** Allega certificación expedida por la SIAMTEC S.A.S. donde se relaciona que al ingeniero OSCAR EDUARDO GUERRERO CHAPAL se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA en el Contrato de Consultoría No. 001 cuyo objeto es "CONTRATO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO EL CAMINO ACADEMY PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO.". ***Certificación 4:*** Allega certificación expedida por la SIAMTEC SAS donde se relaciona que al ingeniero OSCAR EDUARDO GUERRERO CHAPAL se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA en el Contrato de Consultoría No. 0150-2020 cuyo objeto es "CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURA DE CONTROL HIDRÁULICO DE LA	

	CAPTACIÓN DE CAUDAL OTORGADO EN LA CONCESIÓN DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TIBACUY, CONFORME A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN CAR NO. 0133 DE ENERO DE 2012, ASI COMO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DR SU NO. 087 DEL 9 DE MAYO DE 2018. ".	
Especialista Hidráulica Cantidad: Uno (1) **Perfil:** ingeniero civil o sanitario o ambiental, con estudios de postgrado en hidráulica, o en sanitaria, o en saneamiento ambiental, o en recursos hidráulicos o hídricos; o en ingeniería civil con énfasis en hidráulica, o en sanitaria, o en saneamiento ambiental, o en recursos hidráulicos o hídricos **Experiencia General:** Mínima de Cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y tres (3) años de experiencia especifica según su área, de acuerdo a lo establecido en el Art 19 de la Resolución 0799 del 9 de diciembre de 2021. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo cuatro (04) certificaciones como especialista hidráulico en contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y/o saneamiento básico. **DEDICACIÓN: 40%**	El oferente allega carta de compromiso de JULIO ANDRES VARGAS RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía 80.828.522 de Bogotá número de tarjeta de profesional 25202165449 CND expedida el 19 de febrero del 2009 dedicación 40%. Quien ostenta el título de ingeniero civil de la Universidad la gran Colombia del 12 de diciembre del 2012. Especialista en ingeniería sanitaria y ambiental de la Universidad Manuela Beltrán el once (11) de abril 2012 **Tiempo experiencia general requerida**: Mínimo de 5 años **Tiempo experiencia general acreditada:** 14 años, 8 meses y 20 días **Tiempo de experiencia general especialista requerida**: mínima 3 años **Tiempo experiencia general especialista acreditada**: 12 años, 6 meses, 28 días ***Certificación 1:*** Allega certificación expedida por la CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO TABIO donde se relaciona que al ingeniero JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ se desempeñó como ESPECIALISTA HIDRÁULICO en el Contrato de Consultoría No. 201700133 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TABIO, CUNDINAMARCA," ***Certificación 2:*** Allega certificación expedida por la SIAMTEC SAS donde se relaciona que al ingeniero JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ se desempeñó como ESPECIALISTA HIDRÁULICO en el Contrato de Consultoría No. 027/2018 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA SOLUCIÓN PARA EL	**CUMPLE**

	MÓDULO DE EXCRETAS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES S.A. SEDE SALITRE". ***Certificación 3:*** Allega certificación expedida por la SIAMTEC SAS donde se relaciona que al ingeniero JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ se desempeñó como ESPECIALISTA HIDRÁULICO en el contrato DAMC-040- 2018 cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA MODELACIÓN Y EL DISEÑO DE LA INTERCONEXIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE ACUEDUCTO MUNICIPAL AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TABIO, CUNDINAMARCA". ***Certificación 4:*** Allega certificación expedida por la SIAMTEC SAS donde se relaciona que al ingeniero JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ se desempeñó como ESPECIALISTA HIDRÁULICO en el contrato DAMC-040- 2018 cuyo objeto es "CONTRATO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO EL CAMINO ACADEMY PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO.".	
Especialista En hidrología Cantidad: Uno (1) **Perfil:** Ingeniero Civil o sanitario o ambiental con estudios de postgrado en hidrología o recursos hídricos o recursos hidráulicos. **Experiencia General:** Mínima de Cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y tres (3) años de experiencia especifica según su área, de acuerdo a lo establecido en el Art 19 de la Resolución 0799 del 9 de diciembre de 2021**.** **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo cuatro (04) certificaciones como especialista en hidrología en contratos que involucren estudios y/o diseños hidrológicos o	El oferente allega carta de compromiso de PEDRO MAURICIO ACOSTA CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía 7.186.213 de Tunja número de tarjeta de profesional 15202-147444 BYC expedida el 25 de octubre del 2007 dedicación 40%. Quien ostenta el título de ingeniero civil de la Universidad Santo tomas del 7 de septiembre del 2007. Especialista EN COMPORTAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO de la Universidad Santo Tomás a los veinticinco (25) de Julio 2008 **Tiempo experiencia general requerida**: Mínimo de 5 años **Tiempo experiencia general acreditada:** 17 años, 14 días **Tiempo de experiencia general especialista requerida**: mínima 3 años	**CUMPLE**

hídricos para proyectos en el sector de agua potable y/o saneamiento básico. **DEDICACIÓN: 40%**	**Tiempo experiencia general especialista acreditada**: 16 años, 3 meses, 14 días ***Certificación 1:*** Allega certificación expedida por la CONSORCIO ACUEDUCTOS VEREDALES TABIO donde se relaciona que al ingeniero PEDRO MAURICIO ACOSTA CASTELLANOS se desempeñó como ESPECIALISTA HIDROLÓGICO en el contrato de Consultoría 201500172 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONEXIÓN DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EL HORNILLO, LA CALERA, MAZATAS Y SANTA REYES AL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TABIO.CUNDINAMARCA". ***Certificación 2:*** Allega certificación expedida por la CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO TABIO donde se relaciona que al ingeniero PEDRO MAURICIO ACOSTA CASTELLANOS se desempeñó como ESPECIALISTA HIDROLÓGICO en el Contrato de Consultoría No. 201700133 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TABIO, CUNDINAMARCA". ***Certificación 3:*** Allega certificación expedida por la CONSORCIO ACUEDUCTO MUISCA donde se relaciona que al ingeniero PEDRO MAURICIO ACOSTA CASTELLANOS se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA en el contrato 094-2018 cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PASCA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-148 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP Y EL MUNICIPIO DE PASCA". ***Certificación 4:*** Allega certificación expedida por la SIAMTEC SAS donde se relaciona que al ingeniero PEDRO MAURICIO ACOSTA CASTELLANOS se desempeñó como ESPECIALISTA HIDRÁULICO en el contrato DAMC-040- 2018 cuyo objeto es "CONTRATO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN LAS INSTALACIONES	

	DEL COLEGIO EL CAMINO ACADEMY PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO.". **PRESENTA TARJETA PROFESIONAL**	
Especialista en Estructuras Cantidad: Uno (1) **Perfil:** Ingeniero Civil con estudios de postgrado en el área de estructuras **Experiencia General:** Mínima de Cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y tres (3) años de experiencia especifica según su área, de acuerdo a lo establecido en el Art 19 de la Resolución 0799 del 9 de diciembre de 2021. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo cuatro (04) certificaciones como diseñador de estructuras cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y/o saneamiento básico**.** **DEDICACIÓN: = 40%**	El oferente allega carta de compromiso de JUAN DAVID QUIROGA RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.032.425.390 de Bogotá número de tarjeta de profesional 25202237570 CND expedida el 9 de octubre del 2012 dedicación 40%. Quien ostenta el título de ingeniero civil de la Escuela colombiana de Ingeniería Julio Garavito del 11 de septiembre del 2012. Especialista EN ESTRUCTURAS de la Escuela colombiana de Ingeniería Julio Garavito los seis (6) de octubre 2012 **Tiempo experiencia general requerida**: Mínimo de 5 años **Tiempo experiencia general acreditada:** 12 años, y 1 mes. **Tiempo de experiencia general especialista requerida**: mínima 3 años **Tiempo experiencia general especialista acreditada**: 11 años, 11 meses, 27 días ***Certificación 1:*** Allega certificación expedida por LAMBDA PROYECTOS DE INGENIERIA SAS donde se relaciona que al ingeniero JUAN DAVID QUIROGA RAMIREZ se desempeñó como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en el contrato de Consultoría cuyo objeto es "DISEÑO ESTRUCTURAL, INCLUYE	**CUMPLE**

	MEMORIAS DE CALCULO Y PLANOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE RICAURTE– CUNDINAMARCA". ***Certificación 2:*** Allega certificación expedida por PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERÍA Y DISEÑO S.A.S donde se relaciona que al ingeniero JUAN DAVID QUIROGA RAMIREZ se desempeñó como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en el Contrato de Consultoría cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SAN AGUSTÍN, MAQUENCAL Y EL HIGUERÓN Y EXTENSIÓN A LAS VEREDAS DE EL DORADO Y ANDES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". ***Certificación 3:*** Allega certificación expedida por CONSORCIO ACUEDUCTOS PARA EL SUMAPAZ MUISCA donde se relaciona que al ingeniero JUAN DAVID QUIROGA RAMIREZ se desempeñó como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en el contrato FDLS-COP-178-2019 cuyo objeto es "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL RECONOCIMIENTO, VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ". ***Certificación 4:*** Allega certificación expedida por la SIAMTEC SAS donde se relaciona que al ingeniero JUAN DAVID QUIROGA RAMIREZ se desempeñó como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en el Contrato de Consultoría No. 027/2018 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA SOLUCIÓN PARA EL MÓDULO DE EXCRETAS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES S.A. SEDE SALITRE".	
Especialista en Geología - Geotecnia Cantidad: Uno (1) **Perfil:** Ingeniero civil o ingeniero geólogo con estudios de postgrado en el área de geotecnia	El oferente allega carta de compromiso de JAVIER HUMBERTO MARTINEZ FALLA identificado con cedula de ciudadanía 7.9836.849 de Bogotá número de tarjeta de profesional 2520276579 CND expedida el 23 de marzo del 1999 dedicación 40%.	**CUMPLE**

Experiencia General: Mínima de Cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y tres (3) años de experiencia especifica según su área, de acuerdo a lo establecido en el Art 19 de la Resolución 0799 del 9 de diciembre de 2021**.** **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo cuatro (04) certificaciones como especialista de geotecnia en contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y saneamiento básico. **DEDICACIÓN: = 40**	Quien ostenta el título de ingeniero civil de la Universidad de la Salle del 26 de febrero del 1999. Magister en INGENIERÍA CIVIL, ÉNFASIS EN GEOTECNIA, VÍAS Y TRANSPORTE de la universidad Militar Nueva Granada el 13 de diciembre 2019 **Tiempo experiencia general requerida**: Mínimo de 5 años **Tiempo experiencia general acreditada:** 25 años, 7 meses y 16 días. **Tiempo de experiencia general especialista requerida**: mínima 3 años **Tiempo experiencia general especialista acreditada**: 5 años, 11 meses, 9 días ***Certificación 1:*** Allega certificación expedida por CONSORCIO ACUEDUCTOS VEREDALES TABIO donde se relaciona que al ingeniero JAVIER HUMBERTO MARTINEZ FALLA se desempeñó como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS en el contrato de Consultoría 201500172, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONEXIÓN DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EL HORNILLO, LA CALERA, MAZATAS Y SANTA REYES AL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA" ***Certificación 2:*** Allega certificación expedida por CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO TABIO donde se relaciona que al ingeniero JAVIER HUMBERTO MARTINEZ FALLA se desempeñó como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS en el contrato de Consultoría, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TABIO, CUNDINAMARCA" ***Certificación 3:*** Allega certificación expedida por CONSORCIO ACUEDUCTOS PARA EL SUMAPAZ donde se relaciona que al ingeniero JAVIER HUMBERTO MARTINEZ FALLA se desempeñó como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS en el contrato de FDLS-COP-178-2019 , cuyo objeto es "EALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL RECONOCIMIENTO, VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, ASÍ COMO LAS OBRAS DE	

	MANTENIMIENTO REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ" ***Certificación 4:*** Allega certificación expedida por ONSORCIO ACUEDUCTO MUISCA donde se relaciona que al ingeniero JAVIER HUMBERTO MARTINEZ FALLA se desempeñó como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA en el Contrato de Consultoría 094-2018, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PASCA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-148 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP Y EL MUNICIPIO DE PASCA".	
Especialista en Ambiental Cantidad: Uno (1) **Perfil:** ingeniero civil o ambiental y/o sanitario o administrador ambiental, con estudios de posgrado en el área ambiental. **Experiencia General:** Mínima de cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y año (1) año de experiencia especifica según su área. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo cuatro (02) certificaciones como Especialista ambiental en contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y saneamiento básico**.** **DEDICACIÓN: = 20%**	El oferente allega carta de compromiso de CAMILO ANDRES LOPEZ AMAYA identificado con cedula de ciudadanía 1.052.398.608 de Duitama número de tarjeta de profesional 15237-294117 BYC expedida el 22 de enero del 2015 dedicación 20%. Quien ostenta el título de ingeniero Sanitario de la Universidad de Boyacá del 11 de diciembre del 2014. Especialista en INGENIERÍA AMBIENTAL de la universidad de Boyacá del 3 de Julio 2015 **Tiempo experiencia general requerida**: Mínimo de 5 años **Tiempo experiencia general acreditada:** 9 años, 9 meses y 17 días. **Tiempo de experiencia general especialista requerida**: mínima 1 año **Tiempo experiencia general especialista acreditada**: 9 años, 3 meses, 24 días ***Certificación 1:*** Allega certificación expedida por SIAMTEC S.A.S donde se relaciona que al ingeniero CAMILO ANDRES LOPEZ AMAYA se desempeñó como ESPECIALISTA AMBIENTAL en el Contrato de Consultoría No. 027/2018, cuyo objeto es "REALIZAR	**CUMPLE**

	LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA SOLUCIÓN PARA EL MÓDULO DE EXCRETAS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES S.A. SEDE SALITRE" ***Certificación 1:*** Allega certificación expedida por CONSORCIO ACUEDUCTO MUISCA donde se relaciona que al ingeniero CAMILO ANDRES LOPEZ AMAYA se desempeñó como ESPECIALISTA AMBIENTAL en el Contrato de Consultoría No. 094 de 2018, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PASCA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-148 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP Y EL MUNICIPIO DE PASCA". **PRESENTA TARJETA PROEFSIONAL**	
Especialista en Tránsito y Transporte Cantidad: Uno (1) **Perfil:** ingeniero civil o ingeniero de vías y transporte, con estudios de posgrado en el área de tránsito y transporte. **Experiencia General:** Mínima de cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y año (1) año de experiencia especifica según su área. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo dos (02) certificaciones como Ingeniero especialista de tránsito y transporte en contratos cuyas actividades involucren estudios viales. **DEDICACIÓN: = 20%**	El oferente allega carta de compromiso de ÓSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía 1.049.620.715 de Tunja número de tarjeta de profesional 01114-10727 expedida el 11 de diciembre del 2014 dedicación 20%. Quien ostenta el título de ingeniero EN TRANSPORTE Y VIAS de la Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia del 11 de diciembre del 2014. Especialista en TRANSITO Y TRANSPORTE de la Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia del 23 de Julio 2015 **Tiempo experiencia general requerida**: Mínimo de 5 años **Tiempo experiencia general acreditada:** 9 años, 10 meses y 28 días. **Tiempo de experiencia general especialista requerida**: mínima 1 año **Tiempo experiencia general especialista acreditada**: 9 años, 10 meses y 28 días. ***Certificación 1:*** Allega certificación expedida por CONSORCIO PLANETARIO donde se relaciona que al ingeniero ÓSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR se	**CUMPLE**

	desempeñó como ESPECIALISTA EN TRÁNSITO en el CONTRATO DE CONSULTORÍA CPSP-UMCITI-006-2022, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE UN CENTRO DE CIENCIA CON PLANETARIO Y OBSERVATORIO ASTRONÓMICO EN LA CIUDAD DE TUNJA". ***Certificación 2:*** Allega certificación expedida por UNIÓN TEMPORAL MOSQUERA 2021 donde se relaciona que al ingeniero ÓSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR se desempeñó como ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE en el CONTRATO DE CONSULTORÍA CPSP-UMCITI-006-2022, cuyo objeto es "DE OCCIDENTE, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA".	
Especialista en Geomática **Cantidad: Uno (1)** **Perfil:** Debe ser Ingeniero civil o Catastral o Geomático o Geólogo o Geo científico o geógrafo con estudios de posgrado en el área de Geomática **Experiencia General:** Mínima de cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y año (1) año de experiencia especifica según su área. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo dos (02) certificaciones como especialista en geomática en contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y saneamiento básico. **DEDICACIÓN: = 20%**	El oferente allega carta de compromiso de RUBY ALEJANDRA LOPEZ SISSA identificado con cedula de ciudadanía 1.052.397.597 de Duitama número de tarjeta de profesional 15223-361310 BYC expedida el 16 de junio del 2017 dedicación 20%. Quien ostenta el título de ingeniero GEÓLOGO de la Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia del 21 de abril del 2017. Especialista en GEOMATICA de la Universidad MILITAR NUEVA GRANADA del 12 de abril 2023. **Tiempo experiencia general requerida**: Mínimo de 5 años **Tiempo experiencia general acreditada:** 7 años, 4 meses y 24 días. **Tiempo de experiencia general especialista requerida**: mínima 1 año **Tiempo experiencia general especialista acreditada**: 1 año, 6 meses y 27 días. ***Certificación 1:*** Allega certificación expedida por SIAMTEC SAS donde se relaciona que al ingeniero RUBY ALEJANDRA LOPEZ SISSA se desempeñó como INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOMÁTICA en el CONTRATO DE CONSULTORÍA 103-2023, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	**CUMPLE**

	CONVENCIONAL Y EL DISEÑO DEL SISTEMA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS EN LAS SEDES DE LA EMAAF ESP, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA DE LA EMAAF ESP". ***Certificación 2:*** Allega certificación expedida por SIAMTEC SAS donde se relaciona que al ingeniero RUBY ALEJANDRA LOPEZ SISSA se desempeñó como INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOMÁTICA en el Contrato de consultoría 2023-0771, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES AMBIENTALES DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS, EL PERMISO DE OCUPACIÓN DEL CAUCE, Y EL DISEÑO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO PARA LOS VERTIMIENTOS GENERADOS EN EL PREDIO DENOMINADO LOTE 2 CENTRO AGRO TECNOLÓGICO QUEBRAJACHO.".	
Especialista en costos y presupuestos Cantidad: Uno (1) **Perfil:** Ingeniero Civil o Sanitario, o ambiental o profesional en áreas administrativas, con estudios de posgrado en gerencia de proyectos o en gerencia de costos y presupuestos, y/o áreas a fines a costos y presupuestos. **Experiencia General:** Mínima de cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y año (1) año de experiencia especifica según su área. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo dos (02) Certificaciones en elaboración de presupuestos de obra y/o control de costos contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y saneamiento básico. **DEDICACIÓN: = 20%**	El oferente allega carta de compromiso de JOSE NICOLAS CASTIBLANCO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía 1.056.802.128 de Samacá número de tarjeta de profesional 15237-365890 BYC expedida el 18 de agosto del 2017 dedicación 20%. Quien ostenta el título de ingeniero SANITARIO de la Universidad de Boyacá del 13 de diciembre del 2017. Especialista GERENCIA DE PROYECTOS del 14 de Julio 2017. **Tiempo experiencia general requerida**: Mínimo de 5 años **Tiempo experiencia general acreditada:** 7 años, 2 meses y 21 días. **Tiempo de experiencia general especialista requerida**: mínima 1 año **Tiempo experiencia general especialista acreditada**: 7 años, 2 meses y 20 días. ***Certificación 1:*** Allega certificación expedida por CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO TABIO donde se relaciona que al ingeniero JOSE NICOLAS CASTIBLANCO SIERRA se desempeñó como INGENIERO ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS en el CONTRATO DE CONSULTORÍA	**CUMPLE**

	cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TABIO,". ***Certificación 2:*** Allega certificación expedida por CONSORCIO ACUEDUCTO MUISCA donde se relaciona que al ingeniero JOSE NICOLAS CASTIBLANCO SIERRA se desempeñó como INGENIERO ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS en el CONTRATO DE CONSULTORÍA 094-2018 cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PASCA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-148 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP Y EL MUNICIPIO DE PASCA	
Topógrafo **Perfil:** Ingeniero Topógrafo, O Ingeniero civil con estudios de posgrado en áreas de topografía, **Experiencia General:** Mínima de Cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y tres (3) años de experiencia específica para los ingenieros civiles que aporten el estudio posgradual. **Experiencia Específica:** A Debe presentar mínimo cuatro (04) certificaciones como topógrafo en contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y saneamiento básico. **DEDICACIÓN: = 30%**	El oferente allega carta de compromiso de CATHERINE MUÑOZ MANCIPE identificado con cedula de ciudadanía 1.012.390.084 de Bogotá número de tarjeta de profesional. 25335 – 389641 CND expedida el 24 de mayo del 2018 dedicación 30%. Quien ostenta el título de ingeniera TOPOGRAFICA de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas del 29 de noviembre del 2017. **Tiempo experiencia general requerida**: Mínimo de 5 años **Tiempo experiencia general acreditada:** 7 años, 11 meses y 10 días. ***Certificación 1:*** Allega certificación expedida por la SIAMTEC S.A.S. donde se relaciona que la ingeniera de CATHERINE MUÑOZ MANCIPE se desempeñó como INGENIERA TOPOGRAFICA en el Contrato de Consultoría No. 027/2018 cuyo objeto es "027/2018 "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA SOLUCIÓN PARA EL MÓDULO DE EXCRETAS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES S.A. SEDE SALITRE". ***Certificación 2:*** Allega certificación expedida por la CONSORCIO ACUEDUCTOS PARA EL SUMAPAZ donde se relaciona que la ingeniera de CATHERINE MUÑOZ MANCIPE se desempeñó como INGENIERA	**CUMPLE**

	TOPOGRAFICA en el Contrato de FDLS-COP-178-2019 cuyo objeto es "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL RECONOCIMIENTO, VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ". ***Certificación 3:*** Allega certificación expedida por la CONSORCIO ACUEDUCTO MUISCA, donde se relaciona que la ingeniera de CATHERINE MUÑOZ MANCIPE se desempeñó como INGENIERA TOPOGRAFICA en el Contrato de Consultoría No. 027/2018 cuyo objeto es a 094-2018 "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PASCA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-148 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP Y EL MUNICIPIO DE PASCA". ***Certificación 4:*** Allega certificación expedida por la CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO TABIO, donde se relaciona que la ingeniera de CATHERINE MUÑOZ MANCIPE se desempeñó como INGENIERA TOPOGRAFICA en el Contrato de Consultoría. cuyo objeto es a "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TABIO".	

POR LO ANTERIOR LA PROPUESTA DEL OFERENTE SIAMTEC S.A.S. CUMPLE CON EL PERSONAL MINIMO REQUERIDO.

Una vez realizada la evaluación técnica se concluye que:

SOCIEDAD	NIT/C.C	REPRESENTANTE LEGAL 0 APODERADO ESPECIAL.	EVALUACIÓN TÉCNICA
CONSORCIO DEL GAITAN 2025	3.061.949	JORGE ARQUIMEDES GARZÓN ROMERO	**NO CUMPLE**
SIAMTEC SAS	900.419.348-2	JULIO ANDRES VARGAS RODRIGUEZ	**HABILITADO**

PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS:

Para la calificación de las ofertas habilitadas para participar en el proceso de selección, se tendrán en cuenta los siguientes factores de evaluación.

El puntaje total será de 1.000 puntos distribuidos así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ÍTEMS A EVALUAR	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SUMATORIA DE LOS VALORES DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS COMO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN EL PRESENTE PROCESO.	150 PUNTOS
EQUIPO DE TRABAJO	✓ Director de Consultoría.	240 PUNTOS
	✓ Ingenieros asesores.	499 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100 PUNTOS
SUBTOTAL PUNTAJE		**989 PUNTOS**
PUNTAJE ADICIONAL "INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"		10 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES EMPRENDIMIENTO MUJERES		1 PUNTO
TOTAL PUNTAJE		**1000 PUNTOS**

Los puntajes se otorgarán teniendo en cuenta únicamente a los oferentes habilitados:

No.	OFERENTE	NIT/C.C	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA
1.	SIAMTEC SAS	900.419.348-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

PONDERACION EXPERENCIA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (150 puntos). La evaluación y ponderación de la experiencia del proponente, se realizará sobre diferentes contratos máximo tres (3) y bajo los siguientes criterios:	COMO SUBSANA NO SE LE VALE PARA PUNTUACIÓN	0 PUNTOS

<table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Si la sumatoria del valor de un contrato acreditado como experiencia adicional del proponente es mayor al 100% y menor al 120% del presupuesto oficial estimado.</td><td>80 PUNTOS</td></tr><tr><td>Si la sumatoria del valor de dos contratos acreditados como experiencia adicional proponente es igual o mayor al 120% y menor al 150% del presupuesto oficial estimado.</td><td>100 PUNTOS</td></tr><tr><td>Si la sumatoria del valor de tres contratos acreditados como experiencia adicional del proponente es igual o mayor al 150% y menor al 200% del presupuesto oficial estimado.</td><td>150 PUNTOS</td></tr></table>		
EQUIPO DE TRABAJO (739 PUNTOS). **DIRECTOR DE CONSULTORIA (Máximo 240 Puntos).** **FORMACIÓN ACADEMICA ADICIONAL – MAXIMO 100 PUNTOS.** • **FORMACION ACADEMICA ADICIONAL – MAXIMO 100 PUNTOS** <table><tr><th>FORMACIÓN ACADEMICA ADICIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Por la acreditación de estudios de postgrado en gerencia de proyectos, o en gerencia o administración de obras civiles, o en hidráulica, o en sanitaria o en saneamiento ambiental o en recursos hidráulicos o hídricos; o en ingeniería civil con énfasis en hidráulica, o en sanitaria, o en saneamiento ambiental; o en recursos hidráulicos hídricos, en la modalidad de ESPECIALIZACIÓN.</td><td>80</td></tr><tr><td>Por la acreditación de estudios de postgrado en gerencia de proyectos, o en gerencia o administración de obras civiles, o en hidráulica, o en sanitaria o en saneamiento ambiental o en recursos hidráulicos o hídricos; o en ingeniería civil con énfasis en hidráulica, o en sanitaria, o en saneamiento ambiental; o en recursos hidráulicos hídricos, en la modalidad de MAESTRÍA O DOCTORADO</td><td>100</td></tr></table> ***Nota: El posgrado a título de especialización o maestría o doctorado debe ser diferente o adicional a la experiencia acreditada que lo habilita.*** **EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL – MÁXIMO 40 PUNTOS.** Por cada año (1) adicional a los exigidos como experiencia general mínima en el numeral 5.1.2.2., se asignarán CINCO (5) puntos, hasta un máximo de CUARENTA (40) puntos, por lo consiguiente a una experiencia máxima de 8 años. <table><tr><th>Experiencia Adicional</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>1 año</td><td>5</td></tr><tr><td>2 años</td><td>10</td></tr><tr><td>3 años</td><td>15</td></tr><tr><td>4 años</td><td>20</td></tr><tr><td>5 años</td><td>25</td></tr><tr><td>6 años</td><td>30</td></tr><tr><td>7 años</td><td>35</td></tr><tr><td>8 años</td><td>40</td></tr></table> **EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL – MÁXIMO 100 PUNTOS.** Por cada certificación adicional de experiencia específica adicional a la requerida en el numeral 5.1.2.2.1, como director o coordinador de consultoría en contratos de estudios y diseños de sistemas de acueducto, o como director de interventoría en contratos de interventoría a estudios y diseños de sistemas de acueducto se le asignarán cincuenta (50) puntos, hasta un máximo de CIEN (100) puntos.	PRESENTA MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL CON ÉNFASIS EN RECURSOS HIDRÁULICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA. ACREDITA UN AÑO ADICIONAL DE EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA. ***Certificación 1 adicional:*** Allega certificación expedida por la CONSORCIO ACUEDUCTOS VEREDALES TABIO. donde se relaciona que al ingeniero OSCAR EDUARDO GUERRERO CHAPAL se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA en el Contrato de Consultoría No. 001 cuyo objeto es	100 PUNTOS 5 PUNTOS 100 PUNTOS

	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONEXIÓN DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EL HORNILLO, LA CALERA, MAZATAS Y SANTA REYES AL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA" ***Certificación 2 adicional:*** Allega certificación expedida por la CONSORCIO ACUEDUCTOS PARA EL SUMAPAZ. donde se relaciona que al ingeniero OSCAR EDUARDO GUERRERO CHAPAL se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA en el Contrato de FDLS-COP-178-2019 cuyo objeto es "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL RECONOCIMIENTO, VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA	

	LOCALIDAD DE SUMAPAZ"	
INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA (Máximo 165 Puntos). **FORMACION ACADEMICA ADICIONAL – MAXIMO 90 PUNTOS.** **EXPRENCIA GENERAL ADICIONAL – MAXIMO 25 PUNTOS.** Por cada año (1) adicional a los exigidos como experiencia general mínima en el numeral 5.1.2.2.2, se asignarán CINCO (5) puntos, hasta un máximo de veinticinco (25) puntos. **EXPRENCIA ESPECIFICA ADICIONAL – MAXIMO 50 PUNTOS.** Por cada certificación adicional de experiencia específica adicional a la requerida en el numeral 5.1.2.2.2, como especialista hidráulico en contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potableVy/o saneamiento básico. Se le asignarán veinticinco (25) puntos, hasta un máximo de cincuenta (50) puntos.	ACREDITA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA ADICIONAL ***Certificación 1 adicional:*** Allega certificación expedida por la CONSORCIO ACUEDUCTOS VEREDALES TABIO. donde se relaciona que al ingeniero JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ, se desempeñó como INGENIERO ESPECIALISTA HIDRÁULICO en el Contrato de Consultoría No. 001 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONEXIÓN DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EL HORNILLO, LA CALERA,	60 puntos 25 puntos 50 PUNTOS

FORMACIÓN ACADEMICA ADICIONAL	PUNTAJE
Por la acreditación de estudios de posgrado en hidráulica, o en sanitaria, o en saneamiento ambiental, o en recursos hidráulicos o hídricos; o en ingeniería civil con énfasis en hidráulica, o en sanitaria, o en saneamiento ambiental, o en recursos hidráulicos o hídricos en la modalidad de ESPECIALIZACIÓN,	60
Por la acreditación de estudios de posgrado en hidráulica, o en sanitaria, o en saneamiento ambiental, o en recursos hidráulicos o hídricos; o en ingeniería civil con énfasis en hidráulica, o en sanitaria, o en saneamiento ambiental, o en recursos hidráulicos o hídricos en la modalidad de MAESTRÍA O DOCTORADO,	90

Experiencia Adicional	Puntaje
1 año	5
2 años	10
3 años	15
4 años	20
5 años	25

	MAZATAS Y SANTA REYES AL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA" ***Certificación 2 adicional:*** Allega certificación expedida por la CONSORCIO ACUEDUCTOS PARA EL SUMAPAZ. donde se relaciona que al ingeniero JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ, se desempeñó como PROFESIONAL ESPECIALISTA HIDRÁULICO en el Contrato de FDLS-COP-178-2019 cuyo objeto es "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL RECONOCIMIENTO, VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"	
INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA – (Máximo 165 Puntos).	NO SE VALIDA YA QUE SUBSANO EL PERFIL.	O puntos

<table>
<tr>
<td>

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL – MAXIMO 90 PUNTOS

FORMACIÓN ACADEMICA ADICIONAL	PUNTAJE
Por la acreditación de estudios de posgrado en hidrología o recursos hídricos o recursos hidráulicos en la modalidad de ESPECIALIZACIÓN.	60
Por la acreditación de estudios de posgrado en hidrología o recursos hídricos en la modalidad de MAESTRÍA O DOCTORADO	90

EXPERENCIA ESPECIFICA ADICIONAL – MAXIMO 25 PUNTOS

Por cada año (1) adicional a los exigidos como experiencia general mínima en el numeral 5.1.2.2.3, se asignarán CINCO (5) puntos, hasta un máximo de veinticinco (25) puntos.

Experiencia Adicional	Puntaje
1 año	5
2 años	10
3 años	15
4 años	20
5 años	25

EXPERENCIA ESPECIFICA ADICIONAL – MAXIMO 50 PUNTOS.

Por cada certificación adicional de experiencia específica adicional a la requerida en el numeral 5.1.2.2.3, como especialista hidrología en contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y/o saneamiento básico. Se le asignarán veinticinco (25) puntos, hasta un máximo de cincuenta (50) puntos.

</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>

INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA (Máximo 169 Puntos).

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL – MAXIMO 94 PUNTOS

FORMACIÓN ACADEMICA ADICIONAL	PUNTAJE
Por la acreditación de estudios de posgrado en el área de estructuras en la modalidad de ESPECIALIZACIÓN.	60
Por la acreditación de estudios de posgrado en el área de estructuras en la modalidad MAESTRÍA O DOCTORADO	94

EXPRENCIA GENERAL ADICIONAL – MAXIMO 25 PUNTOS.

Por cada año (1) adicional a los exigidos como experiencia general mínima en el numeral 5.1.2.2.4, se asignarán CINCO (5) puntos, hasta un máximo de veinticinco (25) puntos.

</td>
<td>

ACREDITA ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA ADICIONAL

</td>
<td>

60 puntos

25 puntos

</td>
</tr>
</table>

Experiencia Adicional	Puntaje
1 año	5
2 años	10
3 años	15
4 años	20
5 años	25

EXPERENCIA ESPECIFICA ADICIONAL – MAXIMO 50 PUNTOS.

Por cada certificación adicional de experiencia específica adicional a la requerida en el numeral 5.1.2.2.4, como diseñador de estructuras en contratos cuyo objeto corresponda a estudios y diseños en el sector de agua potable y/o saneamiento básico. Se le asignarán veinticinco (25) puntos, hasta un máximo de cincuenta (50) puntos.

Certificación 1 adicional: Allega certificación expedida por la CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO TABIO. donde se relaciona que al ingeniero JUAN DAVID QUIROGA RAMIREZ, se desempeñó como INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en el Contrato de Consultoría No. 201700133 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TABIO, CUNDINAMARCA,"

Certificación 2 adicional: Allega certificación expedida por la CONSORCIO ACUEDUCTO MUISCA. donde se relaciona que al ingeniero JUAN DAVID QUIROGA RAMIREZ, se desempeñó como INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en el Contrato de Consultoría 094-2018 cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL AREA URBANA DEL

50 puntos

<table>
<tr><td></td><td>MUNICIPIO DE PASCA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-148 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP Y EL MUNICIPIO DE PASCA”</td><td></td></tr>
<tr><td>PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS) – Anexo 8

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

<table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional</td><td>100</td></tr><tr><td>Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros</td><td>25</td></tr></table></td><td>PRESENTA CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL. ANEXO 8.</td><td>100 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

Según lo establecido en el Decreto No. 392 de 2018 para la acreditación del puntaje por incentivo en favor de personas con discapacidad el oferente deberá allegar lo siguiente:

1. Certificación del número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, expedido por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. (Anexo No. 7)</td><td>NO PRESENTA DOCUMENTOS DENTRO DE LA PROPUESTA PARA OBTENER ESTE PUNTAJE.</td><td>0 PUNTOS</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>Verificados los anteriores requisitos, se asignará 10 puntos, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

<table>
<tr><th>Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente</th><th>Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido</th></tr>
<tr><td>Entre 1 y 30</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Entre 31 y 100</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Entre 101 y 150</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Entre 151 y 200</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Más de 200</td><td>10</td></tr>
</table>

Nota. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES EMPRENDIMIENTO MUJERES (1 Puntos).

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021.

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</td><td>Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.</td></tr>
<tr><td>Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.</td><td>Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.</td></tr>
<tr><td>Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.</td><td>Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.</td></tr>
<tr><td>Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección</td><td>Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.</td></tr>
</table>
</td>
<td>PRESENTA CERTIFICACIÓN A TRAVÉS DEL CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA SIAMTEC DONDE SE CERTIFICA QUE POR LO MENOS EL 50% DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL DIRECTIVO SON EJERCIDOS POR MUJERES, SIN EMBARGO, NO PRESENTA CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL ÚLTIMO AÑO.</td>
<td>0 PUNTOS.</td>
</tr>
</table>

Resumen del puntaje obtenido por SIAMTEC S.A.S:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ÍTEMS A EVALUAR	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SUMATORIA DE LOS VALORES DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS COMO	0 PUNTOS

	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN EL PRESENTE PROCESO.	
EQUIPO DE TRABAJO	✓ Director de Consultoría.	205 PUNTOS
	✓ Ingenieros asesores.	270 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100 PUNTOS
SUBTOTAL PUNTAJE		**575 PUNTOS**
PUNTAJE ADICIONAL "INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"		0 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES EMPRENDIMIENTO MUJERES		0 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		**575 PUNTOS**

Por lo anterior, mediante informe de evaluación preliminar suscrito por EL SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS de la alcaldía municipal de Tunja determinan que **SIAMTEC S.A.S:** CUMPLE, con la totalidad de requisitos TECNICOS exigidos en la invitación CONCURSO DE MÉRITOS CM-AMT-0032024.

EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

1. CONSORCIO DEL GAITAN 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Valor Unitario OFICIAL	Valor Total OFICIAL	DIFERENCIA	Valor Unitario OFERTADO CONSORCIO DEL GAITAN 2025	Valor Total OFERTADO CONSORCIO DEL GAITAN 2025
1	ELABORACION DEL ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DE ORIENTE							
1.1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. CON SU RESPECTIVO INFORME PROYECTADO - LEVANTAMIENTO DE IMAGEN DEM GEORREFERENCIADA CON RTK. DEL TRAZADO PROYECTADO	KM	13	$ 999.222,67	$ 12.989.894,71	$ 0,33	$ 999.223,00	$ 12.989.899,00
1.2	DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y MODELACIÓN DE REDES A PROYECTAR SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	1	$ 12.884.866,67	$ 12.884.866,67	-$ 4.866,67	$ 12.880.000,00	$ 12.880.000,00
1.3	REALIZACIÓN DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN LA UBICACIÓN ESPECIFICADA POR EL MODELO	UND	1	$ 15.335.666,67	$ 15.335.666,67	-$ 666,67	$ 15.335.000,00	$ 15.335.000,00
1.4	ELABORACIÓN DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL MODELO PROYECTADO Y LA CASETAS DE AUTOMATIZACION	UND	1	$ 12.544.166,67	$ 12.544.166,67	-$ 34.166,67	$ 12.510.000,00	$ 12.510.000,00
1.5	ELABORACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y AUTOMATIZACIÓN DE LA	UND	1	$ 12.380.333,33	$ 12.380.333,33		$ 12.380.000,00	$ 12.380.000,00
1.6	COMPONENTE FINANCIERO	UND	1	$ 9.061.666,67	$ 9.061.666,67	-$ 61.666,67	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
	SUB TOTAL				$ 75.196.594,72			$ 75.094.899,00
2	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA MICRO CUENTA AFERENTE AL CANAL GAITAN.							
2.1	ANALISIS HIDROLOGICO DE LA CUENCA GAITAN, EN DONDE SE DETALLAN AREAS DE DRENAJE AFERENTES AL CANAL GAITAN, ESCORRENTIA, PERFILES, GEOLOGIA ENTRE OTRAS.	UND	1	$ 85.695.985,33	$ 85.695.985,33	-$ 195.985,33	$ 85.500.000,00	$ 85.500.000,00
2.2	ANALISIS CLIMATICO EN DONDE SE TENGA EN CUENTA, PLUVIOMETRIA DE LA ZONA, CALCULO DE CAUDALES AFERENTES AL CANAL.	UND	1	$ 64.482.796,33	$ 64.482.796,33	-$ 82.796,33	$ 64.400.000,00	$ 64.400.000,00
2.3	TOPOGRAFIA DETALLADA DE SECCIONES TRANSVERSALES Y PERFILES DEL CANAL GAITAN	KM	1,5	$ 29.882.849,00	$ 44.824.273,50	-$ 382.849,00	$ 29.500.000,00	$ 44.250.000,00
2.4	ESTUDIO VIAL, EL CUAL ESPECIFICQUE ALTERNATIVAS DE PASO DEL CANAL GAITAN POR VIA NACIONAL	UND	1	$ 73.669.719,67	$ 73.669.719,67	-$ 269.719,67	$ 73.400.000,00	$ 73.400.000,00
2.5	DISEÑOS ARQUIQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES DE ALTERNATIVAS DE PASO DEL CANAL GAITAN POR VIA NACIONAL	UND	1	$ 51.831.666,67	$ 51.831.666,67	-$ 231.666,67	$ 51.600.000,00	$ 51.600.000,00
2.6	COMPONENTE FINANCIERO	UND	1	$ 55.559.466,67	$ 55.559.466,67		$ 55.400.000,00	$ 55.400.000,00
	SUB TOTAL				$ 376.063.908,17			$ 374.550.000,00
	TOTAL				$ 451.260.502,89			$ 449.644.899,00
	Iva 19 %				$ 85.739.495,55			$ 85.432.530,81
	TOTAL				$ 536.999.998,44			**$ 535.077.429,81**

VALOR TOTAL DE LA OFERTA **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA Y UNO CENTAVOS $535.077.429,81 COP, PRESENTA LA OFERTA FIRMADA POR JOSE ARQUIMEDEZ GARZON ROMERO.**

RECHAZADO YA QUE EL ITEM 1.1 FUE OFERTADO 0,33 CENTAVOS MAS DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

2. SIAMTEC SAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Valor Unitario OFICIAL	Valor Total OFICIAL	DIFERENCIA	Valor Unitario OFERTADO SIAMTEC SAS	Valor Total OFERTADO SIAMTEC SAS
1	**ELABORACION DEL ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DE ORIENTE**							
1.1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. CON SU RESPECTIVO INFORME PROYECTADO - LEVANTAMIENTO DE IMAGEN DEM GEORREFERENCIADA CON RTK. DEL TRAZADO PROYECTADO	KM	13	$ 999.222,67	$ 12.989.894,71	$ -	$ 999.222,67	$ 12.989.894,71
1.2	DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y MODELACIÓN DE REDES A PROYECTAR SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	1	$ 12.884.866,67	$ 12.884.866,67	$ -	$ 12.884.866,67	$ 12.884.866,67
1.3	REALIZACIÓN DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN LA UBICACIÓN ESPECIFICADA POR EL MODELO	UND	1	$ 15.335.666,67	$ 15.335.666,67	$ -	$ 15.335.666,67	$ 15.335.666,67
1.4	ELABORACIÓN DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL MODELO PROYECTADO Y LA CASETAS DE AUTOMATIZACION	UND	1	$ 12.544.166,67	$ 12.544.166,67	$ -	$ 12.544.166,67	$ 12.544.166,67
1.5	ELABORACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y AUTOMATIZACIÓN DE LA	UND	1	$ 12.380.333,33	$ 12.380.333,33		$ 12.380.333,33	$ 12.380.333,33
1.6	COMPONENTE FINANCIERO	UND	1	$ 9.061.666,67	$ 9.061.666,67	$ -	$ 9.061.666,67	$ 9.061.666,67
	SUB TOTAL				$ 75.196.594,72			$ 75.196.594,72
2	**ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA MICRO CUENTA AFERENTE AL CANAL GAITAN.**							
2.1	ANALISIS HIDROLOGICO DE LA CUENCA GAITAN, EN DONDE SE DETALLAN AREAS DE DRENAJE AFERENTES AL CANAL GAITAN, ESCORRENTIA, PERFILES, GEOLOGIA ENTRE OTRAS.	UND	1	$ 85.695.985,33	$ 85.695.985,33	$ -	$ 85.695.985,33	$ 85.695.985,33
2.2	ANALISIS CLIMATICO EN DONDE SE TENGA EN CUENTA, PLUVIOMETRIA DE LA ZONA, CALCULO DE CAUDALES AFERENTES AL CANAL.	UND	1	$ 64.482.796,33	$ 64.482.796,33	$ -	$ 64.482.796,33	$ 64.482.796,33
2.3	TOPOGRAFIA DETALLADA DE SECCIONES TRANSVERSALES Y PERFILES DEL CANAL GAITAN	KM	1,5	$ 29.882.849,00	$ 44.824.273,50	$ -	$ 29.882.849,00	$ 44.824.273,50
2.4	ESTUDIO VIAL, EL CUAL ESPECIFICQUE ALTERNATIVAS DE PASO DEL CANAL GAITAN POR VIA NACIONAL	UND	1	$ 73.669.719,67	$ 73.669.719,67	$ -	$ 73.669.719,67	$ 73.669.719,67
2.5	DISEÑOS ARQUIQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES DE ALTERNATIVAS DE PASO DEL CANAL GAITAN POR VIA NACIONAL	UND	1	$ 51.831.666,67	$ 51.831.666,67	$ -	$ 51.831.666,67	$ 51.831.666,67
2.6	COMPONENTE FINANCIERO	UND	1	$ 55.559.466,67	$ 55.559.466,67		$ 55.559.466,67	$ 55.559.466,67
	SUB TOTAL				$ 376.063.908,17			$ 376.063.908,17
	TOTAL				$ 451.260.502,89			$ 451.260.502,89
	Iva 19 %				$ 85.739.495,55			$ 85.739.495,55
	TOTAL				$ 536.999.998,44			**$ 536.999.998,44**

VALOR TOTAL DE LA OFERTA **QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS $536.999.998,44 COP. PRESENTA LA OFERTA FIRMADA POR JULIO ANDRES VARGAS RODRIGUEZ R/LEGAL SIAMTEC SAS.**

EL OFERENTE SIAMTEC SAS CUMPLE CON LA OFERTA ECONOMICA

Por lo anterior, mediante informe de evaluación oferta económica suscrito por EL SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS de la alcaldía municipal de Tunja determinan que:

No.	OFERENTE	NIT/C.C	REPRESENTANTE LEGAL 0 APODERADO ESPECIAL.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1.	CONSORCIO DEL GAITAN 2025	3.061.949	JORGE ARQUIMEDES GARZÓN ROMERO	**RECHAZADO**
2.	SIAMTEC SAS	900.419.348-2	JULIO ANDRES VARGAS RODRIGUEZ	**HABILITADO**

JUAN CARLOS PÉREZ MESA
Secretario de Fomento Económico y Servicios Públicos

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó aspectos técnicos:	Valeria Fernanda Rosales Paredes	Ingeniera Contratista secretaria de Fomento Económico y Servicios públicos	